**El apoyo del dermatólogo, crucial en el proceso de reasignación de género**

* El colectivo LGTBI tiene unas necesidades únicas y especificas en el ámbito de la dermatología
* Aunque se utiliza las siglas LGTBI para referirnos con frecuencia a todo el colectivo, cada grupo de pacientes es diferente y tiene necesidades distintas

**Palma, 14 de mayo de 2018.-**

La Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) celebra su XLVI Congreso Anual en el Palacio de Congresos de Palma. En el marco de esta reunión, el mayor encuentro científico español dedicado a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la piel, la doctora Lucía Turrión, del Hospital Universitario Puerta de Hierro (Madrid), ponente en la sesión dedicada a la dermatología en el colectivo LGTBI, ha declarado su satisfacción por los “significativos avances” en igualdad del colectivo. También ha celebrado que las personas se sientan cada vez más cómodas expresando su identidad sexual y de género, añadiendo que “es necesario que los dermatólogos seamos capaces de dar respuesta a sus necesidades”.

En su opinión, cada vez hay más interés en este campo, con numerosos artículos en revistas de impacto en dermatología que tratan sobre las condiciones y patologías dermatológicas en el colectivo LGTBI. “En el congreso se ha hecho revisión de las novedades más importantes publicadas en los últimos años en este tema, entre las cuales se encuentran algunos trabajos de especialistas españoles”, ha añadido.

El uso de inyecciones de silicona líquida es muy elevado en la población de mujeres transgénero con el objetivo de feminizar el cuerpo sobre todo en localizaciones como caderas, glúteos o pechos. Estas inyecciones pueden ser realizadas por individuos no cualificados y en locales no apropiados, o inyectar silicona industrial u otros materiales no aptos para el uso médico. Importantes problemas médicos y dermatológicos pueden aparecer tras estos procedimientos. Por ese motivo, considera particularmente relevante el papel del dermatólogo en el reconocimiento y tratamiento de estas complicaciones.

Además, las terapias hormonales a las que se ven sometidas las personas transgénero durante su proceso de reasignación de género puede llevar al desarrollo de efectos secundarios no deseables. Los hombres transgénero que están recibiendo dosis virilizantes de testosterona pueden desarrollar acné grave o alopecia. Para estos pacientes necesitaremos dar tratamientos adecuados para su patología dermatológica sin interferir en el proceso de masculinización, ha indicado la especialista.

A su modo de ver, existe suficiente evidencia de que ciertos colectivos presentan más riesgo de determinadas infecciones de transmisión sexual sobre todo entre hombres que tienen sexo con hombres y en mujeres transgénero. No obstante, ha recordado que en los últimos años se ha demostrado que algunos de estos colectivos tienen, además, otros problemas dermatológicos.

Así, los hombres homosexuales y bisexuales abusan con más frecuencia de cabinas de bronceado (que es uno de los principales factores de riesgo evitables para el desarrollo de cáncer de piel) y reportan tasas mayores de cáncer cutáneo -tanto melanoma como no melanoma-. “Esto es muy importante a la hora de hacer campañas de prevención de cáncer cutáneo en este grupo de población”, ha valorado.

Adicionalmente, en las mujeres transgénero que están recibiendo estrógenos y antiandrógenos, aunque el tratamiento disminuye el vello facial, éste no desaparece completamente, y suele ser necesario procedimientos definitivos para la eliminación del vello como por ejemplo la fotodepilación. Tras la cirugía genital de reasignación de género (vaginoplastia), estas mujeres también deberán seguir revisiones periódicas ya que se han descrito problemas dermatológicos en las neovaginas tales como carcinoma epidermoide o condilomas acuminados.

Por último, el dermatólogo estético también tiene un importante papel, ya que mediante el uso de botox y rellenos se puede conseguir la feminización o masculinizacion facial que buscan las personas transgénero. Para concluir hay que recalcar que el colectivo LGTBI tiene unas necesidades únicas y especificas en el ámbito de la dermatología. Aunque se utiliza las siglas LGTBI para referirse con frecuencia a todo el colectivo cada grupo es diferente y cada uno tiene sus particularidades. Por ello, es clave la formación y sensibilización de los profesionales sanitarios con las necesidades de estos colectivos.

*La Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV) es una entidad centenaria a la que están adscritos la práctica totalidad de los dermatólogos españoles (97%) y pretende ser el nexo de unión entre ellos. La AEDV tiene por objeto fomentar el estudio de la piel y de sus enfermedades en beneficio de los pacientes.*

Para más información o entrevistas:

Ángeles López Diana Zugasti

Comunicación de la AEDV Comunicación Berbés Asociados

Y la Fundación Piel Sana de la AEDV dianazugasti@berbes.com

angeles.lopez@aedv.es 915632300

660 43 71 84

[www.aedv.es](http://www.aedv.es)

[www.fundacionpielsana.es](http://www.fundacionpielsana.es)